

Viceministerio de Transporte

CREACIÓN DE RUTA

Institución: Viceministerio de Transporte

Categoría de servicios: Formularios y Requisitos de Trámites en VMT

Nombre: CREACIÓN DE RUTA

Dirección: KM 9, CARRETERA PANAMERICANA, CONTIGUO A PLANTEL HOLCIM, SANTA TECLA, LA LIBERTAD

Horario: De lunes a viernes en horarios de 8:30 a 12md y de 12:40 a 4:30 pm

Tiempo de respuesta: ART 89 LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Área responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Encargado del servicio: ING. FRANCISCO RAÚL ARTURO LÓPEZ VELADO

Descripción: CREACIÓN DE RUTA

Requisitos generales: SOLICITUD ÚNICA DE TRANSPORTE DONDE DETALLE LAS RAZONES PARA CONSIDERAR UN RUTA EN EL LUGAR.
2. EL SOLICITANTE DEBERA ESTAR UBRE DE ESQUELAS (LO QUE SERA VERIFICADO EN EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE)
3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE DUI Y NIT DEL INTERESADO
4. PRESENTAR CROQUIS DEL RECORRIDO, DETALLANDO PUNTO O META, PARADAS Y ESTACIONES DE CONTROL SUGERIDAS DEL ÁREA DE OPERACIÓN DE LA RUTA SOLICITADA.

Costo: \$28.25

Observaciones: ACREDITACION QUE DEBE PRESENTAR EN CASO DE SER TERCERO:
1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE TESTIMONIO DE PODER GENERAL
2. COPIA DE DUI Y NIT CERTIFICADA POR NOTARIO DE APODERADO (AMPLIADOS A 150%)
SI ES PERSONA JURIDICA DEBERA AGREGAR:
1. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE ESCRITURA O ACTA DE CONSTITUCION DEBIDAMENTE INSCRITA.
2. NIT DE LA SOCIEDAD O COOPERATIVA / ASOCIACIONES / FUNDACIONES (AMPLIADOS AL 150%)
3. COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE CREDENCIAL VIGENTE DEBIDAMENTE INSCRITA
4. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE DUI- NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL
5. SOLVENCIA MUNICIPAL